



RAWSON,

4 MAR 1996

VISTO:

El Expediente N° 1613-CPE-93 del ex-Consejo Provincial de Educación, y la Resolución N° 038/96 y;

CONSIDERANDO:

Que en el primer considerando de la Resolución mencionada se consignó, erróneamente carrera "intermedias" de TECNICO EN LABORATORIO BIOQUIMICO y ANALISTA QUIMICO BIOLOGICO cuando debió decir, carreras de "TECNICO EN LABORATORIO BIOQUIMICO" y "ANALISTA QUIMICO BIOLOGICO",

Que corresponde sanear dicho equívoco,

Que es facultad del señor Ministro resolver al respecto,

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

Artículo 1°) : RECTIFICAR el primer considerando de la Resolución N° 038/96 por el siguiente texto: " Que en el mismo consta el pedido de autorización para implementar las carreras de " TECNICO EN LABORATORIO BIOQUIMICO" y ANALISTA QUIMICO BIOLOGICO" (Resolución 36/87 Ministerial Nacional) interpuesta por el Instituto Privado " CENTRO DE ESTUDIOS TRELEW".

Artículo 2°) :REFRENDARA la presente Resolución la señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 3°) :REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Privada, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Zona Este de Trelew, Centro Provincial de Información Educativa, por Departamento Despacho remítase copia a Subsecretaría de Educación, Dirección General de Nivel Superior, Departamento Legalizaciones y Equivalencias, Estadísticas y Censo y cumplido.

ARCHIVASE.

l.b.

ROBERTO MASSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION MCyE N° 052 -

Prof. MARIA LUISA CERRA
Subsecretaria de Educación
Ministerio de Cultura y Educación